



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



2-3557

Sucre, 19 de junio de 2023
H.C.M. PIE N° 69/23 (A)

Señor
Dr. Enrique Leñaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 65 de 19 de junio de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 68/23, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 69/23 AMPLIATORIA

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación del artículo 15 parágrafo II de la Ley N° 330/2023 Ley Modificatoria a la Ley N° 026/14 Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, a través de sus áreas y unidades competentes, considerando la documentación adjunta, dé a conocer:

1. Habiéndose manifestado en respuesta a la pregunta 2 de la Petición de Informe Escrito N° 69/2023 en la cual manifiestan que de acuerdo al Procedimiento Administrativo de recuperación de Predios de Dominio Municipal informan que de acuerdo al Art. 42 del D.M. N° 94/21 se cumplió con la primera fase del Reglamento de Control Urbano, en ese sentido informe cuando se dará inicio a la segunda fase siendo que ya transcurrió más de un año de las notificaciones realizadas cual el motivo para no iniciar.
2. Que acciones está realizando Tráfico y Vialidad para retirar a esos vehículos que están parqueados en propiedad municipal utilizando dichos predios como garaje.
3. Informe con documentación de respaldo cual es el resultado de las citaciones y notificaciones realizadas a los propietarios de los predios avasallados habiendo concluido con la primera fase conforme a reglamento de Control Urbano realizadas a los Que acciones está tomando el Ejecutivo Municipal para hacer respetar el terreno que está siendo avasallado, para que se cumpla la defensa del derecho de vías en base a la normativa del municipio en actual vigencia.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

- 4.Cuál es el estado actual referente a las notificaciones de avasallamiento realizadas a los señores: Doroteo Miranda Hinojosa, Doroteo Miranda, Epifanio Mamani, Felipe Cervantes y Zaida Carrillo (ANEXO 1).

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL
CONCEJO MUNICIPAL**

